



Socá, 17 de enero de 2024.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.01

Resolución No 014/2024

VISTO: que debido a inquietud de vecinos, lo que es real en nuestra localidad, concertamos reunión con autoridades del Banco República (BROU), para elevar lo planteado por la población y solicitar la instalación de un cajero automático que permanezca abierto las 24 hs;

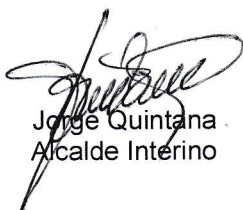
RESULTANDO: que las redes de cobranza permanecen abiertas en un horario reducido y de lunes a sábado a las 12 hs, la población se ve obligada a trasladarse a La Floresta para acceder a sacar dinero, esto se dificulta por la poca frecuencia de transporte público que hay hacia este destino y no todos cuentan con medio de transporte para llegar;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la solicitud de un cajero automático de BROU y ofrece, previa autorización de la Intendencia Municipal, parte del local del Municipio para su instalación.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



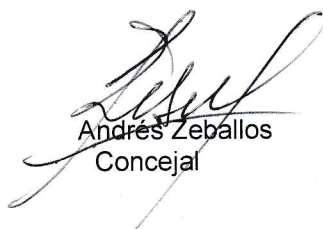
Jorge Quintana
Alcalde Interino



Mary Morin
Concejal



Alejandro Burguero
Concejal



Andrés Zeballos
Concejal



Anahí Moreira
Concejal